

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19975 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 106/2005, interpuesto por doña Carmen Gutiérrez Crespo y doña Emilia González Palacios, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Planchadoras.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 106/2005, promovido por doña Carmen Gutiérrez Crespo y doña Emilia González Palacios contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado frente a la Orden SCO/3898/2004, de 11 de noviembre, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Planchadoras en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

19976 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 141/2005, interpuesto por doña María Josefa Olea Renovales, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Técnicos Titulares Superiores en Biología, Psicología y Veterinaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario n.º 141/2005, promovido por doña María Josefa Olea Renovales, contra resolución de 21 de enero de 2005, por la que dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Titulares Superiores en Biología, Psicología y Veterinaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

19977 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 177/2005, interpuesto por doña Cecilia Santos Sanz, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas del Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario n.º 177/2005, promovido por doña

Cecilia Santos Sanz, contra resoluciones de 3 de febrero y 11 de marzo de 2005, por las que, respectivamente, se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

19978 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 183/2005, interpuesto por don Jesús Cañas Robas, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Ingenieros Técnicos Industriales.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 183/2005, promovido por don Jesús Cañas Robas, contra resolución de 3 de febrero de 2005, por la que dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Ingenieros Técnicos Industriales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

19979 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 199/2005, interpuesto por don Andrés Treceño Vicente, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Urología.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 199/2005, promovido por don Andrés Treceño Vicente, contra Resolución de 18 de marzo de 2005, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 9 de diciembre de 2003, por la que dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Urología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.